



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 19 ABR 2023

Res. H. N°

0429/23

Expte. N° 4015/23

VISTO:

El pedido elevado por Prof. Sra. Mirta Silvia GUAYMAS, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación PAU** destinada al pago de inscripción como ponente en el 1er. CONGRESO INTERNACIONAL DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CS. que se llevó a cabo entre el 12 y 14 de abril del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la peticionante adjunta certificado de participación como así también presenta comprobante de pago debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 003/23, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación PAU**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

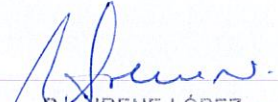
(En su sesión del día 07/03/23)

RESUELVE:

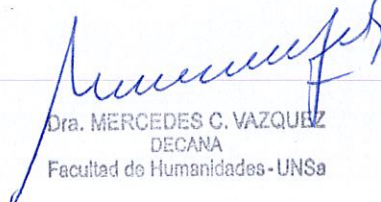
ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER gastos efectuados por la Prof. Mirta Silvia GUAYMAS, DNI. 25.884.673, Personal de Apoyo Universitario, hasta la suma total de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00) del Fondo de Capacitación PAU, destinada al pago inscripción como ponente en el 1er. CONGRESO INTERNACIONAL DE METODOLOGIA DE INVESTIGACION DE CS. SOCIALES que se llevó a cabo entre el 12 y 14 de abril del cte. año.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación PAU** (027.004.011).-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
djc/je


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa